

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE

SEDE EN ELCHE

Calle Abogados de Atocha nº 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03014-66-1-2020-0001575

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000049/2021NUR
Sección: 5ª

Concurzado: JULIO DIEZ DIAZ
Abogado:
Procurador:

Acreedor/es: A.E.A.T., BANCO SABADELL, S.A., FOGASA y CABOT SECURITISATION (EUROPE) LIMITED
Abogado:
Procurador: MARIA DEL CARMEN VIDAL MAESTRE y DIEGO BASCUÑAN FERNANDEZ

E D I C T O

D. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000049/2021, referente al concursado JULIO DIEZ DIAZ, D.N.I. nº 16272480A inscrito en el Registro Civil de León, por auto de fecha 28 de abril de 2022, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil JULIO DIEZ DIAZ
- 2.- Se apertura la Sección Sexta de calificación del concurso.

Dentro de los **10 días** siguientes a la última publicación del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable, indicando expresamente si a su costa ejercita pretensión/es contra persona/s determinada/s.

En ELCHE, a veintiocho de abril de dos mil veintidós.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL (C/ DIEGO LEÓN 21, 28006 MADRID)